

CONCEPCIÓN, 15 de octubre de 2024.

**Nº 1328 -PTE- 2024 / VISTOS:** La Solicitud de Patente Municipal N° 3283, de 30 de septiembre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	6-4411
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica	:	VENTA DE COSMETICOS, ACCESORIOS, LENCERIA PROVISORIA VALIDA DESDE 02.10.2024 AL 02.10.2025, FECHA EN QUE CADUCARA.
Contribuyente	:	COLOR MAGIC SPA
RUT	:	77852125-3
Dirección	:	ANIBAL PINTO 349 LOCAL 4,
Rol Avalúo	:	00360-0143

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



SERGIO JOSE MARÍN ROJAS  
DIRECTOR DE FINANZAS

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SJMR/MCHR/mchr  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Archivo

IDDOC 1913174